



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO N°: 1050.

EN CONCON, 18 ABR 2019

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880. que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- C. Las facultades emanadas de la Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo 53, Letra a) "Las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM".
- D. Se realizará este procedimiento de adquisición, debido que los productos requeridos se encuentran disponible en el catálogo de productos de Convenio Marco, pero el nuevo convenio establece que no se pueden adquirir productos por menos de 10 UTM.
- E. Ordinario N°687, de fecha 15 de abril del 2019, de la Directora de Dideco a Directora de Administración y Finanzas, recepcionado por Dirección DAF, con fecha 15 de abril de 2019, recibido por la Unidad de Adquisiciones el día 15 de abril del 2019, informando que la Oficina de Eventos, necesita la compra de alimentos para ser utilizados en la actividad denominada "Vía Crucis", según especificaciones técnicas adjuntas.
- F. Las especificaciones técnicas adjuntas al ordinario, solicitan los siguientes productos:
- 40 unidades de hallulla jamón queso bolsa de 150 gramos.
- G. Las solicitudes de cotización son enviadas a través del correo electrónico del Departamento de Adquisiciones, a tres proveedores del rubro, con fecha de envió el día 15 de abril de 2019, a las 16:13 horas y con fecha de recepción de cotizaciones, el día 16 de abril del 2019, a las 12:00 horas:

N°	PROVEEDOR	RUT	ESTADO DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN
1	Alimentos Daily Fresh Spa	77.704.340-4	Responde cotización
2	Distribuidora Meylin	[REDACTED]	No responde cotización
3	Comercializadora de Productos agrícolas Carrera y Gonzalez Ltda.	77.792.660-8	No responde cotización

H. Cuadro de evaluación de las ofertas recepcionadas:

N°	Nombre Proveedor	Monto Neto	IVA	Monto Total	100% Precio
1	Alimentos Daily Fresh Spa	\$35.600	6.764	42.364	100 %

- I. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°116, de fecha 15 de abril del 2019, otorgado por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto, Item 22 01 001 denominado "Para Persona", en el área de Actividades Municipales, por un monto total de \$50.000.- impuestos incluidos.

DECRETO:

1. **ADQUIÉRASE**, a través de Trato Directo, al proveedor **Alimentos Daily Fresh Spa**, RUT: 77.704.340-4, por un monto total de **\$42.364.- impuestos incluidos**, la adquisición de los siguientes productos alimenticios:

- 40 unidades de hallulla jamón queso bolsa de 150 gramos.

2. **EMÍTASE**, la orden de compra correspondiente, a través del portal www.mercadopublico.cl.

3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.

4. **PROCÉDASE**, a la notificación respectiva del presente decreto para ser adquiridos bajo la modalidad de trato directo e información en Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL

OSG/MLEG/EAO/NVP/nvp

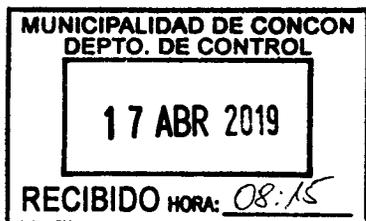
Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. DIDECO
3. Administración Finanzas
4. Adquisiciones



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE



I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objeto	Observado	Revisado
		(3)